6.652

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar una perforación para la extracción de agua, en el predio del campo experimental del Bachillerato con Orientación Agrícola Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros, en la localidad de Chañar, departamento General Belgrano.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande la obra serán tomados del Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial del Agua, Jurisdicción 40, Servicio 410, Programa 17, Proyecto 3, Obra 54.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a diez días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el diputado **JUSTO LUIS LUNA.-**

L E Y Nº 6.652.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO